



Municipalidad de Vicente Lopez

Decreto

Número:

CIUDAD DE VICENTE LOPEZ

Referencia: EXPTE - EEMVL-2500-2025

VISTO Lo dispuesto en los Arts. 9º, 261º quater y 261º quinquies de la Ordenanza Fiscal Nº 26.387 y modificatorias, y de la Ordenanza Nº 33.361 en relación con la situación y ordenamiento del universo de los Clubes Sociales y Deportivos de Vicente López; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 261º quinquies de la Ordenanza Fiscal Nº 26.387 y los Artículos 1º y 2º de la Ordenanza 33.361 autorizan y facultan respectivamente, al Departamento Ejecutivo a establecer la escala de reducciones anuales de hasta un 100 % sobre los Tributos por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Varios y de Contribución a la Protección Ciudadana a las entidades sociales y deportivas que cumplen con funciones y desarrollan actividades de beneficio comunitario, como así también a otorgar beneficios fiscales dispuestos en el Artículo 261º incisos quater y quinquies de la Ordenanza, de acuerdo a los criterios de categorización de los contribuyentes de la Categoría IV de dicha Ordenanza, ello conforme a la necesidad acorde al desarrollo y fomento deportivo y social en beneficio de la comunidad, y en la medida que cumpla lo establecido en la Ordenanza mencionada;

Que dichas entidades -incluidas en el Anexo adjunto al presente- cumplen una destacada función comunitaria en el Partido de Vicente López, promoviendo las actividades deportivas y sociales en beneficio de los vecinos del municipio;

Que en mérito a lo mencionado y en tanto política pública municipal, se procedió con la categorización específica por conducto del Art. 128º de la Ordenanza Fiscal Nº 26.387 y modificatorias para uniformar y determinar el Tributo por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Varios, y para cuyo ordenamiento se facultó al Departamento Ejecutivo en carácter de órgano de aplicación;

Que en virtud de las tareas comunitarias y funciones sociales y deportivas desarrolladas por estas entidades y teniendo en consideración cuestiones como deudas registradas ante la Comuna, con débitos fiscales de difícil recupero, eliminación de subsidios y normalización tarifaria de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural, sinceramiento de la estructura de costos y su impacto en los presupuestos de las mismas, entre otras variables estructurales y de coyuntura, amerita instrumentar una política activa de regularización de deudas y beneficios fiscales, respetando principios de racionalidad, realidad económica, justicia y equidad tributarias;

Que a fs.8 la Secretaría de Deportes toma vista de las actuaciones;

Que a fs. 11 la Dirección General Atención Tributaria sugiere el dictado del correspondiente acto administrativo que permita disponer una escala de reducciones por el ejercicio 2025 del pago de los Tributos de Alumbrado, Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Varios y de Contribución a la Protección Ciudadana, a las entidades incluidas en el listado adjunto a fs.2/4 del presente expediente.

Es por ello que LA INTENDENTA MUNICIPAL DE VICENTE LOPEZ, en uso de las atribuciones que le son propias

DECRETA

Artículo 1º.- **DISPONER** una escala de reducciones por el Ejercicio Fiscal 2025 -desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre- del pago de los Tributos de Alumbrado, Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Varios y de Contribución a la Protección Ciudadana, a las entidades incluidas en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los porcentuales que a continuación se detallan, según las previsiones de la Ordenanza Fiscal vigente y del Art. 2º de la Ordenanza N° 33.361:

- Categoría 1.....50%
- Categoría 2.....50 %
- Categoría 3.....100 %
- Categoría 4.....100 %

Artículo 2º.- **REFRENDAR** el presente Decreto los Señores Secretarios de Deportes, de Hacienda y Finanzas y Jefatura de Gabinete.

Artículo 3º.- **TOMAR** conocimiento las Secretarías de Hacienda y Finanzas (Subsecretaría de Ingresos Públicos, Dirección General de Atención Tributaria- quien efectuará las notificaciones de rigor-), de Deportes, de Gobierno y Legal y Técnica y Jefatura de Gabinete.

Artículo 4º.- **DAR** al registro Municipal de Decretos, cumplir, hacer saber y archivar oportunamente.

ANEXO I

Cuenta	Club	Club o Sociedad de Fomento	
	Categoría 1 (50%)		
332792	CLUB ATLÉTICO PLATENSE	CLUB	
430001	CLUB ATLÉTICO COLEGIALES	CLUB	
Cuenta	Categoría 2 (50%)		
261486	ASOC. BENEFICA CULTURAL DEL PARTIDO DE CORCUBION	CLUB	
296983	ASOCIACIÓN CENTRO PARTIDO DE CARBALLINO	CLUB	
261042	ASOCIACIÓN BANCO CIUDAD DE BS. AS.	CLUB	
261300	CLUB ATLETICO BANCO PROVINCIA BS. AS.	CLUB	
261485		CLUB	
260457		CLUB	
260458		CLUB	
291327		CENTRO ASTURIANO DE BS. AS	CLUB
297461	CLUB		
140240	CENTRO GALICIA DE BUENOS AIRES	CLUB	
140250		CLUB	
140251		CLUB	
140259		CLUB	
140260		CLUB	
140261		CLUB	
140262		CLUB	
142624		CLUB	
681556		CLUB	
681557		CLUB	
681558		CLUB	
681559		CLUB	
681771		CLUB	
232275		CENTRO NAVAL DELEGACIÓN OLIVOS	CLUB
232276	CLUB		
340467	CIRCULO FUERZA AEREA	CLUB	
340718		CLUB	
342802		CLUB	
342803		CLUB	
342804		CLUB	
344237		CLUB	
344734		CLUB	
344735		CLUB	
344736		CLUB	
344737		CLUB	
344738		CLUB	
344739		CLUB	
344740		CLUB	
344741		CLUB	
344742		CLUB	
344743		CLUB	
344744		CLUB	
344745		CLUB	
344746		CLUB	
344747		CLUB	
344748		CLUB	
344749		CLUB	
344750		CLUB	
345582		CLUB	
345583		CLUB	
345584		CLUB	
345585		CLUB	
345586		CLUB	
345587		CLUB	
345588		CLUB	
345589		CLUB	
345590		CLUB	
230003		CIRCULO MILITAR	CLUB
232445			CLUB
683162	CIRCULO POLICIAL PROV. DE BS. AS	CLUB	
291328	CIRCULO TROVADOR	CLUB	

340011	CLUB ATLETICO BANCO DE LA NACION ARGENTINA	CLUB
290198	CLUB DE PESCA, CAZA Y NAUTICA BELGRANO	CLUB
290202		CLUB
290201		CLUB
290197		CLUB
148301	CLUB NAUTICO OLIVOS	CLUB
264552	CLUB ADMINISTRACION GRAL. DE PUERTOS - AGP	CLUB
150065	CIRCULO DE OFICIALES COPNA - PROV. BS. AS	CLUB
270609	FLORIDA TENIS CLUB	CLUB
110420	OLIVOS RUGBY CLUB	CLUB
110421		CLUB
110422		CLUB
110423		CLUB
140401	OLIVOS TENNIS CLUB	CLUB
130791	SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA	CLUB
140542	YACHT CLUB OLIVOS	CLUB
140543		CLUB
140544		CLUB
131306	TENIS CLUB ARGENTINO	CLUB
260002	CLUB TELÉFONOS	CLUB
Cuenta	Categoría 3 (100%)	Club o Sociedad
230294	CLUB DE PESCADORES DE OLIVOS	CLUB
220848	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEFENSORES DE OLIVOS	CLUB
671159	CLUB SOCIAL Y CULTURAL DOMINGO F. SARMIENTO	CLUB
551383	CLUB UNION DE MUNRO	CLUB
551386		CLUB
551382		CLUB
551384		CLUB
551385		CLUB
551412		CLUB
311268		CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA PEARSON
311264	CLUB	
311273	CLUB	
311267	CLUB	
450591	FLORIDA CLUB	CLUB
450592		CLUB
453469		CLUB
481128	SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURA DE VILLA MARTELLI	SOC. FOMENTO
481127		SOC. FOMENTO
481126		SOC. FOMENTO
670022	SOCIEDAD DE FOMENTO 12 DE OCTUBRE	SOC. FOMENTO
670021		SOC. FOMENTO
670023		SOC. FOMENTO
331347	SOCIEDAD DE FOMENTO ARISTOBULO DEL VALLE	SOC. FOMENTO
331348		SOC. FOMENTO
335422		SOC. FOMENTO
540370	SOCIEDAD DE FOMENTO DRYSDALE	SOC. FOMENTO
552020	UNION VECINAL FOMENTO DE MUNRO	SOC. FOMENTO
552130		SOC. FOMENTO
552131		SOC. FOMENTO
551778		SOC. FOMENTO
551780		SOC. FOMENTO
551777		SOC. FOMENTO
551751		SOC. FOMENTO
551750		SOC. FOMENTO
551749		SOC. FOMENTO
296986		MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ (CLUB VILO)
296985	CLUB	
630292	CLUB HUNGARIA	CLUB
630307		CLUB
630308		CLUB
630309		CLUB
Cuenta	Categoría 4 (100%)	Club o Sociedad
222201		CLUB
222169		CLUB

225980	CLUB 25 DE MAYO	CLUB
225981		CLUB
225979		CLUB
460197	CLUB ATLETICO LA ESCUELITA SOCIAL	CLUB
460196		CLUB
480260	CLUB ATLETICO LAPRIDA	CLUB
320373		CLUB
320374	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ESTRELLA FEDERAL	CLUB
320375		CLUB
320372		CLUB
453726	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LIBERTAD	CLUB
331791	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CASEROS	CLUB
251357	CLUB SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO SAN MARTIN	CLUB
331640	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEFENSORES DE FLORIDA	CLUB
541933	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INDUSTRIAL MUNRO	CLUB
212064		CLUB
212065	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS ANDES	CLUB
212063		CLUB
212066		CLUB
670604	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE OLIVOS	CLUB
670603		CLUB
281969	CLUB SPORTIVO BALCARCE	CLUB
281968		CLUB
242303		CLUB
242302	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION FLORIDA	CLUB
242301		CLUB
483118	EL CICLON FUTBOL CLUB DE VILLA MARTELLI	CLUB
240526	SOCIEDAD FOMENTO CULTURAL Y RECREATIVO 9 DE JULIO	CLUB
240525		CLUB
620469	NORTE ASOCIACIÓN VECINAL FOMENTO Y CULTURA	SOC. FOMENTO
310385		SOC. FOMENTO
310384	CTRO. DE FOMENTO CULTURAL Y DEP.PADILLA	SOC. FOMENTO
521500	S.U.V.A SOCIEDAD UNIDAS VILLA ADELINA	CLUB
520058		CLUB
680498	SOCIEDAD DE FOMENTO "LA LUCILA"	SOC. FOMENTO
321150	SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURAL "LA PRIMAVERA"	SOC. FOMENTO
451528	SOCIEDAD DE FOMENTO FLORIDA SUD	SOC. FOMENTO
420186		SOC. FOMENTO
420187	SOCIEDAD DE FOMENTO Y SOCIAL MUNRO	SOC. FOMENTO
420188		SOC. FOMENTO
210772	SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURA GROSSVILLE	SOC. FOMENTO
451069	UNION VECINAL AMIGOS DE FLORIDA OESTE	SOC. FOMENTO
530797	UNION VECINAL 25 DE MAYO CARAPACHAY	SOC. FOMENTO
530796		SOC. FOMENTO
510141	UNION VECINAL VILLA ADELINA	SOC. FOMENTO
510140		SOC. FOMENTO
140599	CAOSA CLUB AMISTAD OLIVOS SOCIAL Y ATLETICO	CLUB
331360	ESCUADERIA NORTE DE REGULARIDAD	CLUB
321168	ASOCIACIÓN CIVIL CLUB AMIGOS DEL FORD - CAFA	CLUB
532185	JUNTA VECINAL MANUEL BELGRANO	SOC. FOMENTO
420051	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VELEZ SANSFIELD	CLUB
650859	SOCIEDAD DE FOMENTO SARGENTO CABRAL	SOC. FOMENTO

